



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 4 de Agosto de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: Expediente N° 84/86. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de -  
poner a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión de  
fecha 1° de Agosto ppdo. ha sancionado la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 9-5-1.

ARTICULO 1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de acuerdo al siguiente  
-----detalle:

1.2.3.3. Aporte Provincial Reintegrable..... \$ 35.000.-

ARTICULO 2°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente de acuerdo al siguiente -  
-----detalle:

2.1.2.7.3. Provincia de Buenos Aires.....\$ 35.000.-

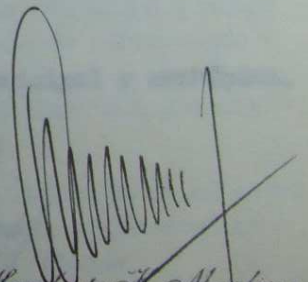
ARTICULO 3°.- Cúmplase. Publíquese y archívese".-  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A UN DIA DEL MES  
DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad  
para saludar a Ud. con distinguida consideración.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.

